CODEDUC
MAIPÚ

RESOLUCIÓN Nº 30/2019

MAIPÚ, 05 de marzo de 2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 33 del DFL Nº1, de 1996, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, modificado por la Ley Nº 20.501 de 2011, sobre Calidad y Equidad de la Educación y lo dispuesto en los artículos 91 bis y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, y sus posteriores modificaciones; la escritura pública de fecha 09 de enero de 2017 extendida ante el Notario Público don Sergio Martel Becerra, por la cual se designa Secretario General y otorga poderes de representación y administración, la Resolución Exenta N° 1090, de fecha 08 de mayo de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que aprueba el cambio de representante legal de esta Corporación en su calidad de sostenedora de los Establecimientos Educacionales Municipales y la Resolución N° 18/2019 de fecha 18 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

1) Que, con fecha 03 de septiembre de 2018, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, llamó a concurso público para proveer el cargo de Director (a) del Establecimiento Educacional Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2.

2) Que, mediante Resolución N°18/2019 de fecha 18 de enero de 2019, se declaró desierto el Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de la Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2, de esta Corporación.

3) Que, en consecuencia el cargo de Director (a) de la **Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2**, se encuentra vacante, por lo que resulta indispensable designar un Director(a) para que ejerza las funciones como reemplazante durante el periodo en que se resuelva un nuevo nombramiento mediante concurso público, según las normas legales vigentes.

4) Que, por su parte, doña **MARIA SOLEDAD FARIAS ROJAS**, Cédula nacional de identidad número [redacted]-K, ejerció el cargo de Directora en la Escuela Vicente Reyes Palazuelos de esta Corporación.

5) Que, atendido lo señalado precedentemente es necesario designar a quien ocupará el cargo en calidad de reemplazante en la **ESCUELA BÁSICA LOS BOSQUINOS, RBD 25042 – 2,** de esta Corporación, mientras se provea dicho cargo por concurso público de antecedentes.

RESUELVO:

1.- **NÓMBRESE** a doña **MARIA SOLEDAD FARIAS ROJAS**, Cédula nacional de identidad número [redacted] como Directora, en calidad de reemplazante, en la **Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2**, a contar del día 05 de marzo de 2019, y por un periodo que no podrá exceder de seis meses o hasta que se provea el cargo de nuevo Director mediante concurso público.

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que doña **MARIA SOLEDAD FARIAS ROJAS**, asume las funciones de Director Reemplazante en la **Escuela Básica Los Bosquinos, RBD 25042 – 2**, a contar del 05 de marzo del año en curso por razones impostergables de buen servicio.

3.- Dispóngase de las medidas administrativas pertinentes, tendientes a dar curso a la presente Resolución.

4.- Remítase copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Educación y al Departamento de Educación Provincial Santiago Poniente, para su conocimiento

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEVJMV
Distribución:
- Secretaría General Codeduc
- Dirección de Educación Codeduc
- Dirección de Recursos Humanos Codeduc
- Interesado